

ACTA DE LA 4ª SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDA A EFECTOS DE SELECCIONAR UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES PARA CUBRIR UNA PLAZA APROBADA EN REPOSICIÓN CON CONTRATO INDEFINIDO PARA SU SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2026, se reúne el órgano de selección constituido, conforme a la base sexta que rige el mencionado proceso, por el Consejero Delegado, con funciones de presidente, la coordinadora de Recursos Humanos, que realiza las funciones de secretaria, el director de las salas de arte de Tenerife y el director de las salas de arte en Gran Canaria y un representante de las personas trabajadoras de Santa Cruz de Tenerife.

Las personas aspirantes que obtuvieron mayor puntuación fueron citadas para la entrevista personal el 15 de enero en las oficinas de Imeldo Seris en Santa Cruz de Tenerife.

A continuación, se detallan las puntuaciones finales, añadiendo la puntuación de la entrevista:

<i>Puntuaciones del historial TÉCNICO en Producción Exposiciones</i>							
	HISTORIAL (hasta 6 puntos)						
Nº REGISTRO	Experiencia laboral acreditada a partir 2 años. (0,5 por semestre hasta 4 puntos)	Master: Museo y Patrimonio/Museografía/Museología y Gestión de Museos (1 punto)	Paquete Office (0,5 puntos)	Inglés B1 (0,5 puntos)	Discapacidad reconocida mín. 33% (0,5 Ptos)	ENTREVISTA (4 puntos)	TOTAL
TE23#01	4			0,5		3,90	8,40
TE23#46	4		0,5	0,5		2,00	7,00
TE23#72	4		0,5	0,5		3,80	8,80
TE23#74	4		0,5	0,5		3,30	8,30
TE23#77 y 78	4	1				2,55	7,55
TE23#83	4		0,5			3,10	7,60
TE23#85	4			0,5		3,07	7,57

Las personas candidatas tendrán dos días para realizar las alegaciones y reclamaciones oportunas, así como para subsanar cualquier error u omisión que se haya producido en esta acta en el correo rrhh@icdcultural.org

Una vez finalizado el plazo de alegaciones y reclamaciones establecido en el párrafo anterior, la empresa se pondrá en contacto con la persona que ha obtenido mayor puntuación. No se tendrán en cuenta para la lista de reserva aquellas personas candidatas que hayan obtenido una puntuación menor a 6,5 puntos.